INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de abril del 2019

A los Señores de la Junta General de Socios de

XIMLYNG S.A.

Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **XIMLYNG S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2017, así como las normas legales vigentes.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **XIMLYNG S.A.** al 31 de diciembre del año 2018.

Atentamente

María José Franco Peñafiel
CI. 0926374125
Comisario